

INFORME N° 020-2020-SUNAT/8B1100

A : **MAGALY ORDOÑEZ ENRIQUEZ**
Gerente Administrativo

De : **HERMES FERNANDO AGUILAR CÁCERES**
Jefe de la División de Programación y Gestión

Asunto : Informe del Plan Anual de Contrataciones y de las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias al primer trimestre 2020 – Análisis, Ejecución y Evaluación.

Fecha : Lima, 20-04-2020

I. MATERIA

Información sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones y las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 UIT al primer trimestre del 2020.

II. BASE LEGAL

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, Decreto de Urgencia N° 014-2019.
- Aprobación Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2020, Decreto Supremo N° 380-2019-EF.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan anual de Contrataciones.
- Resolución de Superintendencia N° 110-2019/SUNAT, que delega en el Intendente Nacional de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT.
- Resolución de Intendencia N° 068-2019-SUNAT/8B0000, Aprueba modificación de la Norma para la gestión de contratación de bienes, servicios y obras en la SUNAT.
- Resolución de Intendencia N° 071-2019-SUNAT/8B0000, Aprueba precisiones a la Norma para la gestión de contratación de bienes, servicios y obras en la SUNAT para la actualización de sus Anexos y Formatos.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.



III. ANÁLISIS

El Plan Anual de Contrataciones 2020 (PAC 2020), en su versión inicial aprobado el 10/01/2020¹, concentró S/ 293 779 527,72 a valores estimados (Tabla 1), representando por el 79,46% en Concursos Públicos (CP), 8,14% en Adjudicaciones Simplificadas (AS), 5,55% en Contrataciones Directas (DIRECTA), 5,01% en Licitaciones Públicas (LP), 1,3% en Compras por Catálogo (Acuerdo Marco), 0,53% en Subastas Inversas Electrónicas (SIE) y 0.01% en Contratación Internacional (INTER).

¹ Resolución de Intendencia N° 2-2020-SUNAT/8B0000.

Tabla 1: PAC 2020, según tipo de procedimiento, cantidad de procedimientos y valor estimado, en soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	VALOR ESTIMADO	% VALOR ESTIMADO
CONCURSO PÚBLICO	35	233 439 447	79,46
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	81	23 905 583	8,14
CONTRATACIÓN DIRECTA	9	16 298 930	5,55
LICITACIÓN PÚBLICA	9	14 718 923	5,01
COMPRAS POR CATÁLOGO	5	3 826 961	1,30
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	10	1 555 180	0,53
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	1	34 503	0,01
TOTAL	150	293 779 527	100

Fuente:
SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2020).
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2020).

Al primer trimestre del 2020, se realizó un total de dos (2) actualizaciones a la versión inicial del PAC 2020, como se observa en la **Tabla 2**.

Tabla 2: PAC 2020 y sus modificaciones, al primer trimestre del 2020.

VERSIÓN	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS
v1	150	0	150
v2	17	0	167
v3	20	2	185
TOTAL	187	2	185

Fuente:
SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 2-2020/SUNAT/8B0000.
SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 7-2020/SUNAT/8B0000.
SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 17-2020/SUNAT/8B0000.

Respecto al valor estimado del total de procedimientos programados (total de procedimientos incluidos menos el total de procedimientos excluidos) a la versión 3, acumuló un importe multianual de 299,1 millones de soles (**Tabla 3**), 1,8% mayor al importe programado en la versión inicial del PAC 2020.

Tabla 3: PAC 2020 v.3, según tipo de procedimiento, cantidad de procedimientos y valor estimado, en soles, al primer trimestre del 2020.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	VALOR ESTIMADO	% VALOR ESTIMADO
CONCURSO PÚBLICO	45	210 561 179	70,40
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	94	35 621 832	11,91
CONTRATACIÓN DIRECTA	12	23 002 289	7,69
LICITACIÓN PÚBLICA	11	21 992 815	7,35
COMPRAS POR CATÁLOGO	9	5 643 112	1,89
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	12	2 209 597	0,74
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	2	47 903	0,02
TOTAL	185	299 078 727	100

Fuente:
SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2020).
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2020)

Las modificaciones (inclusiones y exclusiones) de los procedimientos de selección del PAC 2020, realizadas hasta la versión 3, fueron producto de factores como: a) Los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, b) Aparición de nuevas necesidades, c) Requerimientos provenientes del Cuadro de Necesidades que no se consideraron en la versión inicial del PAC y d) Reformulación



de las características técnicas mínimas de sus necesidades por parte del área usuaria o área técnica.

En relación con la ejecución del PAC 2020, según el tipo de procedimiento de selección, al primer trimestre del 2020, se convocaron el 24,39% del total de valor estimado de lo programado en el año. La mayor cantidad de procedimientos de selección convocados, están vinculadas a Adjudicaciones Simplificadas con 17 procedimientos, representando el 21,63% del total de valor estimado ejecutado (Tabla 4), seguido con el mayor monto ejecutado el tipo de procedimiento Concurso Público con 47,72%, que representan 12 procedimientos de selección convocados.

Tabla 4: Procedimientos de selección convocados, según tipo de procedimiento, cantidad y valor estimado, en soles, al primer trimestre del 2020.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	VALOR ESTIMADO	% VALOR ESTIMADO
CONCURSO PÚBLICO	12	34 805 494	47,72
CONTRATACIÓN DIRECTA	8	16 618 645	22,78
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	17	15 780 291	21,63
COMPRAS POR CATÁLOGO	6	3 742 624	5,13
LICITACIÓN PÚBLICA	2	1 876 715	2,57
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	106 973	0,15
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	1	13 400	0,02
TOTAL	47	72 944 142	100

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2020)
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2020)

Cabe precisar que, la ejecución del PAC 2020 ha sido afectado a finales del trimestre, debido a que mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15 de marzo de 2020, el gobierno declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiendo el distanciamiento y aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; y con ello se emitió la Resolución Directoral N° 001-2020-EF-54.01, a través de la cual la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, resolvió suspender a partir del 16 de marzo de 2020 y por quince (15) días, el cómputo de los plazos de los procedimientos de selección convocados con anterioridad al 16 de marzo de 2020, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y su Reglamento.

Posteriormente, y el 27 de marzo de 2020 mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020; y con ello la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, emitió la Resolución Directoral N° 002-2020-EF-54.01 con la cual se prorrogó la suspensión de los plazos de los procedimientos indicados en los artículos 1 y 2 de la Resolución Directoral N° 001-2020-EF-54.01, por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020.

Los procedimientos de selección que se contrataron, al primer trimestre del 2020, representaron el 19,5% del total de convocados (Tabla 5), siendo los procedimientos de selección más representativos como Publicidad en Televisión, Radios, Diarios y Portales Web.



Tabla 5: Procedimientos de selección convocados vs contratados, según tipo de procedimiento, cantidad, al primer trimestre del 2020.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	
	CONVOCADO	CONTRATADO
CONCURSO PÚBLICO	12	-
CONTRATACIÓN DIRECTA	8	6
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	17	-
COMPRAS POR CATÁLOGO	6	-
LICITACIÓN PÚBLICA	2	-
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	-
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	1	-
TOTAL	47	6

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2020)
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2020)

Los procedimientos de selección programados por Órganos Encargados de las Contrataciones (OEC), según la estructura organizacional del ROF, la **Tabla 6** muestra lo programado y ejecutado acumulado al primer trimestre del PAC 2020.

Tabla 6: Programación vs Ejecución PAC por cantidad e importe, en soles, al primer trimestre del 2020, según Órgano Encargado de las Contrataciones.

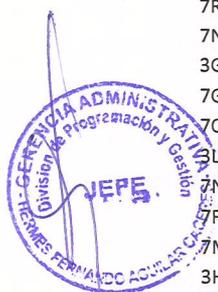
ÓRGANOS ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	PROGRAMADO 2020		EJECUTADO 2020	
	CANT.	VALOR ESTIMADO	CANT.	VALOR ESTIMADO
8B1000 GER. ADMINISTRATIVA	87	253 397 596	28	60 185 390
UNIDAD ORGÁNICA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO (UOSA)	98	45 681 131	19	12 758 752
7I0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PIURA	11	5 398 949	4	3 368 000
3G0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TACNA	11	5 006 057	-	-
7M0950 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO SAN MARTIN	9	4 694 718	2	3 194 094
7R0100 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LAMBAYEQUE	10	4 627 662	1	950 000
7N0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO JUNIN	7	4 565 937	3	3 013 187
3G0080 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DEL CFSR	3	4 287 495	-	-
7G0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LA LIBERTAD	8	3 944 317	2	143 808
7Q0010 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO MADRE DE DIOS	4	2 310 049	-	-
7L0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LORETO	5	2 272 000	4	1 400 000
7N0950 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUANUCO	6	1 883 255	-	-
7F0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AREQUIPA	6	1 708 092	-	-
7M0850 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO UCAYALI	3	1 266 000	-	-
3H0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PUNO	2	1 209 860	-	-
7G0850 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CHIMBOTE	3	583 900	-	-
7K0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ICA	2	531 489	-	-
7O0010 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AYACUCHO	2	390 381	1	340 217
7E0950 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUACHO	2	367 946	1	111 446
7P0010 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CAJAMARCA	2	319 000	1	238 000
7E9000 GERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO INT. LIMA	1	182 715	-	-
3J0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TUMBES	1	131 309	-	-
TOTAL	185	299 078 727	47	72 944 142

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2020)
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2020)

(*) Gerencia Administrativa - INA.

CFSR = Complejo Fronterizo Santa Rosa en Tacna



Los procedimientos de selección vinculados a gastos de Activo No Financiero (ANF), acumuló el importe aproximado de 8 millones de soles del total de valor estimado programado (con 7 procedimientos de selección). Su ejecución al primer trimestre del 2020 representó el 1,1% del valor estimado programado para ANF (**Tabla 7**).

Tabla 7: Procedimientos vinculados a ANF por Sede, en soles, al primer trimestre del 2020.

OEC	PROGRAMADO	EJECUTADO
SEDE CENTRAL	7 970 835	52 500
UOSA's	36 835	36 835
TOTAL	8 007 670	89 335

Fuente:
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2020).
OEC = Órgano Encargado de la Contratación.

En relación con las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)², se atendieron con ordenes emitidas al primer trimestre del 2020 según Tabla 8.

Tabla 8: Requerimientos atendidos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT por cantidad e importe, en soles, al primer trimestre del 2020

Periodo	Cantidad de Requerimientos atendidos	Importe
Al 1 ^{er} Trimestre	662	8 487 953

Fuente:
SIGA, al 31/03/2020.

La distribución de los requerimientos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT atendidas mediante ordenes emitidas, según objeto de contratación (**Gráfico 1**), el más representativo es el de Servicios con 66% del importe total; mientras que, en Bienes, representó el 34%.

Gráfico 1: Requerimientos atendidos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT, según objeto de contratación, por importe en soles al primer trimestre del 2020.



² Una (1) UIT equivale a S/ 4,300.00 para el periodo 2020, según D.S. N° 380-2019-EF del 20/12/2019.

Fuente:
SUNAT. (2020). SIGA, al 31/03/2020.

La distribución de los requerimientos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT atendidas mediante ordenes emitidas, según Órgano Encargado de Contrataciones se muestra en la Tabla 9.

Tabla 9: Requerimientos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT, según OEC, por importe en soles, al primer trimestre del 2020.

ÓRGANOS ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CANT. REQ.	IMPORTE
8B1000 GER. ADMINISTRATIVA	323	4 507 298
UNIDAD ORGÁNICA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO (UOSA)	339	3 980 655
3D0800 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO	34	478,898
7E9000 GERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO INTENDENCIA LIMA	38	443,446
3J0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TUMBES	22	404,078
3H0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PUNO	16	311,490
3L0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LORETO	15	260,502
7Q0010 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO MADRE DE DIOS	23	239,027
7N0950 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUANUCO	12	173,740
3G0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TACNA	14	172,395
7N0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO JUNÍN	12	160,497
3Z0800 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ADUANA AÉREA Y POSTAL	15	158,688
7R0100 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LAMBAYEQUE	21	157,748
7J0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CUSCO	14	120,208
7K0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ICA	10	117,410
7F0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AREQUIPA	7	105,724
7P0010 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CÁJAMARCA	8	93,014
7M0950 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO SAN MARTIN	7	89,366
7M0850 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO UCAYALI	10	88,147
7G0850 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CHIMBOTE	10	63,957
3G0080 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DEL COMPLEJO FRONTERIZO SANTA ROSA	5	56,058
3N0080 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO MOLLENDO	8	55,063
7E0950 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUACHO	4	53,032
7G0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LA LIBERTAD	3	46,044
3K0080 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PAITA	6	29,437
7I0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PIURA	11	27,791
7D0200 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO INT. DE PRINC. CONTRIBUYENTES NAC.	3	25,600
7O0010 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AYACUCHO	7	24,919
7G0950 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUARAZ	4	24,376
TOTAL	662	8,487,953

Fuente:
SUNAT. (2020). SIGA, 31/03/2020.
(* Gerencia Administrativa – INA.



IV. CONCLUSIÓN

El Plan Anual de Contrataciones, al primer trimestre del 2020, experimentó 2 modificaciones que comprenden inclusiones y exclusiones de procedimientos de selección, con incremento del valor estimado en 1,8% en relación con la primera versión del PAC, siendo el total de 187 inclusiones y 2 exclusiones.

Los factores que originaron estas modificaciones en el PAC 2020, fueron por inclusión de los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, aparición de nuevas necesidades, requerimientos provenientes del Cuadro de Necesidades que no se consideraron en la versión inicial del PAC y reformulación de las características técnicas mínimas de sus necesidades por parte del área usuaria o área técnica.

Del total de valor estimado de lo programado en el año, al primer trimestre, se convocaron el 24,4%, por 72,9 millones de soles; con mayor concentración en importe de procedimientos para los de tipo Concurso Público.

La Sede Central ejecutó 28 procedimientos de selección, cantidad que representó el importe de 60,2 millones de soles en valor estimado (24% de lo programado para la Sede Central).

Para los procedimientos de selección vinculados a Activo No Financiero, se ejecutó el 1,1% del total de ANF programado en el 2020.

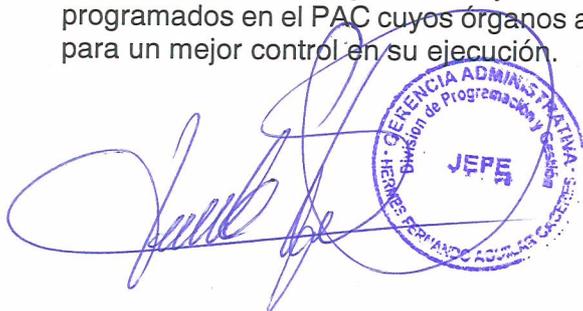
El importe acumulado de los requerimientos atendidos por contrataciones cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT, fue de 8,5 millones de soles, representado por 66% en Servicios y 34% en Bienes.

La ejecución del PAC 2020 y la atención de requerimientos para la contratación por montos menores o iguales a las 8UIT a finales del primer trimestre del 2020, ha sido afectado por las medidas del aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, lo que constituye un evento extraordinario imprevisible e irresistible pues origina una situación de caso fortuito o fuerza mayor siendo no imputable a los órganos encargados de las contrataciones de la SUNAT.

V. RECOMENDACIÓN

Reforzar el seguimiento y la debida orientación a las áreas usuarias y áreas técnicas, con el fin de que programen e incluyan sus requerimientos para asegurar la atención de sus necesidades de bienes y servicios, principalmente los de carácter permanente o recurrentes, así como aquellos esenciales para la protección del personal de la SUNAT, en los posteriores meses del 2020, así como en el Cuadro de Necesidades del próximo ejercicio, en el marco de los Decretos dispuestos por el Gobierno Nacional, y los Comunicados del OSCE, para afrontar como institución pública la propagación del COVID – 19.

Proseguir con el seguimiento y monitoreo de los procedimientos de selección programados en el PAC cuyos órganos a cargo de sus convocatorias sean las UOSAs, para un mejor control en su ejecución.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is purple and contains the following text: 'GERENCIA ADMINISTRATIVA' at the top, 'División de Programación y Gestión' in the middle, and 'JEFE' at the bottom. The name 'HERNANDEZ FERRANDO ADOLFO COLOMEZ' is partially visible around the bottom edge of the stamp.